



PERGAMINO, noviembre 28 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTINEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria**, realizada el día 27 de noviembre de 2018, al considerar el Expte. P-12-18 **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PERGAMINO Eddo Alejandro Pascot** Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1: Redúzcase del Total Bienes de consumo 2.0.0.0 Jurisdicción ----- 1110200000 Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 20.000(veinte mil pesos).-

- 2.2.1.0 Hilados y telas \$ 4.000
- 2.4.1.0 Cueros y pieles \$2.000
- 2.5.5.0 Tintas, pinturas y colorantes \$10.000
- 2.8.9.0 Otros \$ 4.000

ARTICULO 2: Redúzcase del total de Servicios no personales 3.0.0.0 Jurisdicción ----- 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 140.500(ciento cuarenta mil quinientos pesos).-

- 3.3.1.0 Mantenimiento y reparación de edificios \$ 10.000
- 3.4.5.0 De capacitación \$ 9.500
- 3.4.6.0 De informática y sistemas computarizados \$ 9.000
- 3.4.7.0 Servicios de Hotelería \$24.000
- 3.5.3.0 Imprenta, publicaciones y reproducciones \$ 9.000
- 3.5.4.0 Primas y gastos de seguros \$ 4.500
- 3.5.9.0 Otros \$ 17.000
- 3.6.1.0 Publicidad \$8.000
- 3.7.2.0 Viáticos \$ 23.000
- 3.9.1.0 Servicios de Ceremonial \$20.500
- 3.9.9.0 Otros \$6.000

ARTICULO 3: Redúzcase del total de Bienes de Uso 4.0.0.0 Jurisdicción ----- 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$20.000 (veinte mil pesos).-

- 4.3.5.0 Equipo educacional y recreativo \$15.500
- 4.3.8.0 Herramientas y repuestos mayores \$ 2.500
- 4.3.9.0 Equipos varios \$ 2.000

ARTICULO 4: Crease y/o asígnese a las siguientes partidas lo que a continuación se ----- determina a jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-

- 2.1.1.0 Alimentos para personas \$ 30.000
- 2.2.2.0 Prendas de Vestir \$ 4.000
- 2.2.3.0 Confecciones textiles \$ 28.000
- 2.3.3.0 Productos de artes gráficas \$ 8.000
- 2.3.5.0 Libros, revistas y periódicos \$ 2.500
- 2.9.1.0 Elementos de limpieza \$ 5.000
- 2.9.2.0 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza \$ 15.000
- 2.9.6.0 Repuestos y accesorios \$ 20.000
- 3.3.9.0 Otros \$ 15.000
- 4.3.4.0 Equipo de comunicación y señalamiento \$ 1.000
- 4.3.7.0 Equipo de oficina y muebles \$52.000

TOTAL \$ 180.500

ARTICULO 5: Gírese al Departamento Ejecutivo, a fin de que le dé el tratamiento ----- respectivo.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8985/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO